

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD /

PARRAL 16 Abr 2012

DECRETO EXENTO N° 1984 /
VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 76 de fecha 24 de Enero del año 2012 que designa en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria a la funcionaria **GRACIELA DAFNE MEZA QUIROZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.175.715-1.-
- 2) La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 24 de Febrero de 2012.-
- 3) Lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley N° 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 24 de Febrero del año 2012 doña **GRACIELA DAFNE MEZA QUIROZ**, Cédula Nacional de Identidad N°11.175.715-1, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- **Que**, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- **Que**, doña **GRACIELA DAFNE MEZA QUIROZ**, desde el 01 de Marzo de 2012 hasta el día de hoy no ha prestado servicios al Departamento de Salud dependiente de la I. Municipalidad de Parral.-

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria al funcionario de Servicios a Contrata, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y doña **GRACIELA DAFNE MEZA QUIROZ**, Cédula Nacional de Identidad N°11.175.715-1, que se hizo efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 01 de marzo de 2012.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que a doña **GRACIELA DAFNE MEZA QUIROZ**, se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 29 de Febrero de 2012.-

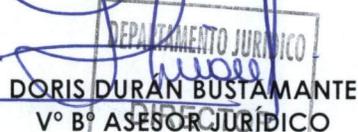
ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

CE 1961
16.04.12


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DORIS DURAN BUSTAMANTE
V° B° ASESOR JURÍDICO


- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/VRB/ifa
DISTRIBUCION
1.- Oficina Partes
2.- Finanzas Salud
3.- Personal Salud
4.- Interesada